

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SESAEQROO DEL AÑO 2022

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidos, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Bugambillas número 438 entre Sicilia y Padua, en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez, con C.P. 77036, de esta ciudad de Chetumal, la Licda. Rachel Aide Balbuena Medina, Jefa del Departamento de Vinculación y Acuerdos, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO); la Licda. Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, Secretaria Ejecutiva y a su vez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del COEPCI; como miembros propietarios del COEPCI, el Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Ricardo Marín Montes, Jefe del Departamento de Sistemas y Soporte Técnico y la C. Fany Karina Jiménez Cahuich, Intendente, así como la Dra. Jalil Arlene Ix Benitez, Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, en su carácter de asesora del COEPCI, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SESAEQROO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

La Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, procedió a verificar la asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria encontrándose presentes:

- La Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, Jefa del Departamento de Vinculación y Acuerdos de la SESAEQROO, en su carácter de Presidenta del COEPCI.
- El Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, Director de Administración y Finanzas de la SESAEQROO, en su carácter de miembro propietario del COEPCI.
- El Licenciado José Ricardo Marín Montes, Jefe del Departamento de Sistemas y Soporte Técnico de la SESAEQROO, en su carácter de miembro propietario del COEPCI.
- La C. Fany Karina Jiménez Cahuich, Intendente de la SESAEQROO, en su carácter de miembro propietario del COEPCI.
- La Doctora Jalil Arlene Ix Benitez, Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, en su carácter de Asesora del COEPCI, y
- La Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, Secretaria Ejecutiva de la SESAEQROO, en su carácter Secretaria Ejecutiva del COEPCI.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, declara que existe quórum legal, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del COEPCI, por lo que se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI para el año 2022, siendo las once horas con cincuenta minutos del día jueves treinta y uno

de marzo del año 2022; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum legal para sesionar válidamente.

Al respecto, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, solicitó a los integrantes del COEPCI la aprobación del orden del día, el cual, fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

4.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, explicó brevemente a todos los presentes sobre el objetivo y contenido del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO, el cual, contempla entre sus actividades aquellas que no pudieron concretarse en el ejercicio anterior, para someterlo a aprobación de los integrantes del COEPCI.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina solicitó a los integrantes del COEPCI su opinión al respecto.

En ese sentido, la Doctora Jalil Arlene Ix Benitez solicitó la aclaración sobre el número de los servidores públicos que integran actualmente el COEPCI, conforme a los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para lo cual, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina señaló que el número de integrantes se redujo, en razón de la renuncia de un servidor público en esta Secretaría, el cual fungía como integrante del COEPCI, por lo que, las sesiones se continúan realizando con la mayoría de los integrantes que la conforman al día de hoy, hasta en tanto se haga la renovación del Comité.

Por su parte, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández añadió que derivado de las consultas con la anterior Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, y tomando en cuenta la estructura de la SESAEQROO y el poco personal con que fue constituida, la manera en que se constituyó fue validada por la Secretaría de la Contraloría.

Finalmente, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina comentó de manera general, que de ser necesaria alguna modificación adicional al contenido del Programa Anual de Trabajo 2022 del COEPCI, podrá realizarse poniéndolo a consideración de sus integrantes en sesión extraordinaria.

Una vez revisado y analizado cada una de las observaciones al Programa Anual de Trabajo 2022 del COEPCI por parte de los integrantes de este Comité, se procedió a someter a su votación el presente Programa, para lo cual, se emitió el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del COEPCI, el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO.

5.- Aprobación de la propuesta de modificación del Calendario de Sesiones del año 2022.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, realizó la presentación de la propuesta de modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias del COEPCI para el año 2022, señalando que dicha propuesta considera la celebración de tres sesiones ordinarias para el presente año, conforme a los lineamientos generales, para lo cual, se propuso que la primera sesión ordinaria, se lleve a cabo en el mes de abril, en fecha 29 de abril del 2022; la segunda sesión ordinaria en el mes de julio, en fecha 29 de julio del 2022 y la tercera sesión ordinaria sea celebrada el 30 de noviembre del año 2022.

SESION	FECHA
Primera sesión ordinaria	29 de Abril del año 2022.
Segunda sesión ordinaria	29 de Julio del año 2022.
Tercera sesión ordinaria	30 de Noviembre del año 2022.

Lo anterior, con el objetivo de que en la primera sesión ordinaria se pueda presentar el informe anual de actividades del COEPCI 2021, y tomando en cuenta que a principios del mes de diciembre del año en curso, culmina el periodo de ejercicio de los integrantes que conforman el actual Comité, sea presentado en el mes de noviembre un informe de actividades correspondiente a este ejercicio 2022, ya que en la segunda sesión ordinaria, se pretende pueda aprobarse el Código de Conducta de la SESAEQROO.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, solicitó a los integrantes del COEPCI su opinión al respecto.

En uso de la voz, la Doctora Jalil Arlene Ix Benitez señaló en cuanto a las modificaciones del calendario de sesiones, y en relación a la presentación del informe anual de actividades del COEPCI 2021, que es necesario analizar a detalle, conforme a los lineamientos generales, la fecha para su presentación, en el mes de enero del ejercicio fiscal siguiente, al titular de la dependencia, la unidad, así como al COCODI, sin embargo, derivado de los comentarios vertidos por parte de la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina y el Maestro Freddie Edmundo Gómez Hernández sobre los motivos de la inexistencia o funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), conforme a lo indicado por el anterior Órgano Interno de Control, algunas de las actividades han dejado de realizarse en su totalidad, en razón de la situación que presenta la SESAEQROO como ente de nueva creación que cuenta con cierto grado de autonomía.

De igual forma, la Doctora Jalil Arlene Ix Benitez añadió que es importante considerar el plazo establecido para iniciar el proceso de elección de los nuevos integrantes del COEPCI para el siguiente ejercicio 2023, el cual, debe realizarse en el último bimestre del presente año conforme a los lineamientos generales, por lo cual, puede considerarse trabajar en la integración del informe de actividades del año en curso, en el mes de noviembre.



Por otra parte, y considerando la importancia que reviste el contar con un Código de Conducta aprobado para esta Secretaría, es necesario tomar en cuenta cada uno de los aspectos para su elaboración, incluyendo lo referente a su publicación, en su caso, en el Periódico Oficial del Estado.

Derivado de lo anterior, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández solicitó la aclaración con respecto a si el código de conducta, se elabora con base en el Código de Conducta emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado o será un documento propio de la SESAEQROO, a lo que, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina comentó que el Código de Conducta será propio de esta Secretaría, con base en lo dispuesto en el Código de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitido por la SECOES.

Después de una serie de comentarios al respecto, y habiéndose analizado cada una de las observaciones presentadas, se procedió a someter a votación de los integrantes del COEPCI, la propuesta de modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2022, para lo cual, se emitió el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del COEPCI, la propuesta de modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO conforme a las fechas propuestas:

SESION	FECHA
Primera sesión ordinaria	29 de Abril del año 2022.
Segunda sesión ordinaria	29 de Julio del año 2022.
Tercera sesión ordinaria	30 de Noviembre del año 2022.

6.- Lectura de acuerdos de la Sesión.

La Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del COEPCI, procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en esta Primera Sesión Extraordinaria, quedando de la siguiente forma:

PRIMERO: *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del COEPCI, el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO.*


SEGUNDO: *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del COEPCI, la propuesta de modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO conforme a las fechas propuestas:*



SESION	FECHA
Primera sesión ordinaria	29 de Abril del año 2022.
Segunda sesión ordinaria	29 de Julio del año 2022.
Tercera sesión ordinaria	30 de Noviembre del año 2022.

7.- Clausura de la Sesión.

Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI para el año 2022 y se procedió a su clausura, siendo las doce horas con catorce minutos, del día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidos.



Licda. Rachel Aide Balbuena Medina.
Presidenta del COEPCI.



Licda. Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta.
Secretaria Ejecutiva del COEPCI.



Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández.
Miembro propietario del COEPCI.



Lic. José Ricardo Marin Montes.
Miembro propietario del COEPCI.



C. Fany Karina Jiménez Cahuich.
Miembro propietario del COEPCI.



Dra. Jajil Arlene Ix Benitez.
Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, en su carácter de Asesora del COEPCI.